

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN INTERNA DE UN PUESTO DE TRABAJO DE OFICIAL DE MANTENIMIENTO A TURNOS Y CUATRO PUESTOS DE TRABAJO DE OFICIAL DE PLANTA A TURNOS

La presente convocatoria tiene por objeto la provisión de un (1) puesto de trabajo de Oficial de Mantenimiento a turnos y de cuatro (4) puestos de trabajo de Oficial de Planta a turnos, entre personal de plantilla de EMPROACSA, para los siguientes municipios y zonas de trabajo:

Oficial de Mantenimiento a turnos

- ETAP Sierra Boyera

Oficial de Planta a turnos

- ETAP Puente Nuevo
- ETAP Martín Gonzalo (2)
- ETAP Iznájar

La cobertura de los puestos se realizará atendiendo a las necesidades establecidas por la Empresa. En particular, la cobertura de los puestos de Oficial de Planta a Turnos ETAP Martín Gonzalo se producirá al tiempo de la finalización de la prestación de los titulares de los mismos, prevista los meses de mayo y agosto de 2022. Así mismo, la cobertura del puesto de la ETAP de Iznájar se producirá en el mes de agosto de 2022.

Los centros de trabajo quedan establecidos en las mencionadas ETAP.

La presente convocatoria está sometida a los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad recogidos en el Convenio Colectivo, a lo regulado en el mismo, así como a las siguientes bases:

1. REQUISITOS DE LOS/AS ASPIRANTES.

Podrán participar todos los/as interesados/as que reúnan los siguientes requisitos:

- Ser fijo de plantilla de EMPROACSA o con un contrato de relevo indefinido.
- Estar en posesión del permiso de conducción Clase B.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas propias del puesto de trabajo.
- En el caso de concurrir al puesto de Oficial de Mantenimiento a turnos, estar en posesión de titulación de FP1 o FP2 relacionada con el puesto de trabajo (Rama Electricidad y Electrónica).

2. PROCESO DE SELECCIÓN.

El proceso de selección constará de una sola fase consistente en un Concurso de méritos.

Concurso de méritos: Se valorarán los alegados por los interesados de acuerdo con los criterios establecidos en las bases de esta convocatoria.

El orden de calificación final de los/as aspirantes vendrá determinada por la aplicación de los criterios recogidos en las presentes Bases.

3. MÉRITOS.

En el caso de los puestos de **Oficial de Planta a turnos**, los méritos a tener en cuenta serán los siguientes y de acuerdo con el orden preferente indicado:

- Antigüedad en puesto de trabajo de Operario ETAP en EMPROACSA.
- Antigüedad en puesto de trabajo de Operario ETAP en EMPROACSA en la ETAP solicitada.
- Antigüedad en puesto de trabajo de Operario EDAR en EMPROACSA.
- Antigüedad absoluta en EMPROACSA.
- Titulación.
- Formación complementaria relacionada con el puesto.
- Mayor edad.

En el caso del puesto de **Oficial de Mantenimiento a turnos**, los méritos a tener en cuenta serán los siguientes y de acuerdo con el orden preferente indicado:

- Antigüedad en puesto de trabajo de Oficial de Mantenimiento a turnos en EMPROACSA.
- Antigüedad en puesto de trabajo solicitado en EMPROACSA
- Antigüedad absoluta en EMPROACSA.
- Titulación.
- Formación complementaria relacionada con el puesto.
- Mayor edad.

La valoración de la antigüedad se realizará por meses completos anteriores a la fecha de la convocatoria, no computándose las fracciones de tiempo inferiores a un mes.

La Comisión Evaluadora podrá decidir la exclusión de cualquier aspirante mediante resolución razonada.

4. COMISIÓN EVALUADORA.

La Comisión Evaluadora está compuesta por los siguientes miembros con voz y voto: El Presidente del Consejo de Administración o persona en quien delegue; tres representantes de la Empresa, designados por la Presidencia; tres miembros designados por la representación de los trabajadores. La Secretaría de la Comisión corresponderá a un miembro del Área de Secretaría General y RR. HH.

Los miembros de la Comisión deberán abstenerse de actuar si en ellos concurriera alguna de las circunstancias previstas en el artículo 6 del Convenio Colectivo y podrán ser recusados de acuerdo con lo dispuesto en la citada norma.

La Comisión Evaluadora podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para los cometidos que estime pertinentes.

La Comisión decidirá sobre cuantas cuestiones o incidentes se planteen durante el desarrollo del proceso selectivo.

5. SOLICITUDES.

Las solicitudes para formar parte de estas pruebas selectivas se dirigirán a EMPROACSA y se presentarán, debidamente cumplimentadas, en el impreso oficial, ante la Sede Electrónica de Aguas de Córdoba-EMPROACSA (www.aguasdecordoba.es), en el plazo de 5 días laborables a partir de la publicación del correspondiente anuncio en la página web de EMPROACSA, finalizando, en consecuencia, el día 9 de mayo de 2022, especificándose en las mismas que se reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria.

A la misma solicitud, acompañarán fotocopia del D.N.I. y justificantes de los méritos que aleguen, debidamente cotejados.

Los aspirantes podrán indicar en su solicitud hasta un máximo de tres (3) puestos de trabajo de Oficial de Planta a turnos, por el orden de preferencia que indiquen en el formulario habilitado al efecto. En el supuesto de que el aspirante no obtenga ninguno de los puestos solicitados, le sería ofertado un puesto de los que hayan quedado vacantes en la presente convocatoria.

La información relativa al proceso selectivo (bases, listas, fechas, fases y plazos) será publicada en la página web de EMPROACSA (www.aguasdecordoba.es) y en el tablón de anuncios ubicado en las dependencias centrales (Avda. del Mediterráneo, s/n).

6. RELACIÓN Y PROPUESTA DE SELECCIONADOS.

La clasificación final de los aspirantes vendrá determinada la calificación resultante de los méritos aportados según los criterios establecidos en la Base 3, concediéndose un plazo de 5 días naturales para formular reclamaciones. La Comisión Evaluadora, podrá establecer, atendidos los méritos alegados, que ningún aspirante alcanza los méritos suficientes para el traslado, debiendo efectuarlo mediante resolución motivada, lo que efectuará igualmente en el caso de cualquier exclusión particular.